

La tercera, sin sujeción a tipo el día 22 de junio de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de vas, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Utrera a 8 de enero de 1998.—El Juez, Carlos Mahón Tabernero.—La Secretaria.—6.813.

UTRERA

Edicto

Don Carlos Mahón Tabernero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 247/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don Diego Naranjo Fernández, doña Isabel Gago Nieto, don Florencio Naranjo Sosa y doña Josefa Fernández Sigüenza, vecinos de El Coronil, calle Del Bosque, número 25, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 18.463.565 pesetas), en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 22 de abril de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 25 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia

número 2 de Utrera, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas y el remate, salvo que lo fuera el propio ejecutante, no podrá cederse a tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ellos resulta, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

Urbana.—Casa en la villa de El Coronil, calle Sanjurjo, número 15, actualmente Del Bosque, número 15. Linda: Por su derecha, entrando, con casa adjudicada a don Antonio Naranjo Sosa; por la izquierda, con la de don Antonio Algarín Romero, y por el fondo, con el egido de la calle Nueva. Tiene una superficie de 420 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.389, libro 164, folio 224, finca número 5.013.

Ha sido pericialmente valorada en 18.950.000 pesetas.

Urbana.—Casa en la villa de El Coronil, calle Sanjurjo, actualmente Del Bosque, número 25. Linda: Por la derecha, con la de don José Mateos León; izquierda, doña Eugenia Naranjo Copado, y fondo, egido de la calle Doctor Escassi. Ocupa una superficie de 350 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.474, libro 170, folio 123, finca número 2.177.

Ha sido pericialmente valorada en 20.650.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra calma y en seco, al sitio de Pargagón, término de El Coronil. Lindante: Al norte, con los colegios nacionales; al sur, con don Manuel Apeztegui González; al este, con don Diego Naranjo Fernández, y al oeste, con don Manuel Apeztegui Rodríguez y don Antonio Naranjo Sosa. Tiene una superficie de 44 áreas 57 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.431, libro 166, folio 57, finca número 9.623.

Ha sido pericialmente valorada en 15.153.800 pesetas.

Dado en Utrera a 8 de enero de 1998.—El Juez, Carlos Mahón Tabernero.—El Secretario.—6.783.

VALENCIA

Edicto

Doña Begoña Ortiz Navarro, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 402/1997, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Quiles Creus y doña María Ortiz Creus, he acordado sacar

a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lotes separados cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de abril de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, el día 16 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero.—Una veintidós avas parte indivisa con el derecho excluyente y exclusivo de utilizar la plaza de aparcamiento señalada con el número 74 del local en planta sótano destinado a aparcamiento de vehículos del edificio sito en Valencia, calle Artes Gráficas, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.234, libro 588, de la Sección de Afueras, folio 14, finca registral número 60.651/13. Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Una veintidós avas parte indivisa con el derecho excluyente y exclusivo de utilizar la plaza de aparcamiento señalada con el número 73 del edificio antes descrito. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.234, libro 588 de la Sección de Afueras, folio 12, finca registral número 60.651/11. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 26 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Begoña Ortiz Navarro.—El Secretario.—6.901.